



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.538.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 03555-1 y el informe de la Comisión de Poderes; y

CONSIDERANDO:

Que han sido debidamente analizadas las constancias de la Junta Electoral referidas al acto eleccionario del 26 de octubre de 1997.-

Que los señores Concejales electos presentaron la documentación requerida.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Apruébase el diploma correspondiente al señor Concejales **ALDO ANTONIO CAMUSSO**, electo en fecha 26 de Octubre de 1997.-

Art. 2°) Apruébase el diploma correspondiente a la señora Concejales **MARTA BEATRIZ GIORGETTI**, electa en fecha 26 de Octubre de 1997.-

Art. 3°) Apruébase el diploma correspondiente al señor Concejales **LUIS ALBERTO PERETTI**, electo en fecha 26 de Octubre de 1997.-

Art. 4°) Apruébase el diploma correspondiente al señor Concejales **LUIS MARÍA TELESKO**, electo en fecha 26 de Octubre de 1997.-

Art. 5°) Apruébase el diploma correspondiente a la señora Concejales **MARTHA ELDA GIURA**, electa en fecha 26 de Octubre de 1997.-

Art. 6°) Expídanse las credenciales pertinentes.

Art. 7°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-




Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela


G.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA